



Fondo de Tierras

Registro de Empresas Campesinas Asociativas,
Adscrito al Fondo de Tierras

REQUISITOS JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE VIGILANCIA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.C.A.:

1. Solicitud suscrita por el Representante Legal actual o electo, dirigida al Registro de Empresas Campesinas Asociativas, adscrito al Fondo de Tierras;
2. Fotocopia del acta de Asamblea Comunitaria Anual debidamente confrontada por el personal de FONTIERRAS y su duplicado;
3. Fotocopia de los Documentos Personales de Identificación -DPI- de quienes integran las Juntas, confrontadas por el personal de Fontierras;
4. Acta Notarial de Nombramiento del Representante Legal y su duplicado;
5. Si el acta notarial es requerida a FONTIERRAS, un timbre fiscal por valor de Q.100.00, un timbre notarial por valor de Q.10.00 y dos timbres fiscales por valor de Q.0.50
6. Dos timbres fiscales de cincuenta centavos (Q.0.50) para la razones de inscripción de nombramiento del Representante Legal; y de Junta Directiva de una E.C.A.